

**Secció IV. Procediments judicials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS****11950*****Recurs suplicació 133/2014***

D. MARIANO R. UCERO ESTRADES, Secretario Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento RECURSO SUPLICACION 133/2014, seguidos a instancia de D. JUAN CARLOS AVILA ROMERO, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DAVID BELZUNES CABEZUDO contra la empresa MUTUA BALEAR, sobre ACCIDENTE, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/DE LA SECRETARIO/A JUDICIAL**D/Dª MARIANO R. UCERO ESTRADES**

En PALMA DE MALLORCA, a 5 de Mayo de 2014.

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en fecha 3/04/2014 ha tenido entrada en esta Sala el presente recurso de suplicación interpuesto contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3, en los Autos de Juicio Nº 411/12, así como dichos autos originales. Se registra en el libro correspondiente bajo el núm. 133/14.

Según el turno establecido y conforme a lo dispuesto en los artículos 203.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 180 de la LEC, **se designa Magistrado Ponente** para la resolución de dicho recurso al ILMO D. ALEJANDRO ROA NONIDE, tomándose nota de ello en los Libros de esta Sala.

Pónganse las actuaciones a su disposición del Ilmo. Sr. Magistrado designado, para su estudio y resolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación que deberá expresar la infracción que a juicio del recurrente contiene la resolución de conformidad a lo dispuesto en el art. 186 y 187 LRJS. **art. 184 y 185 de la LPL.**

Y en prueba de ello y para su cumplimiento expido la presente y doy fe.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a DAVID BELZUNES CABEZUDO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL